

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37654 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 778/14-B, referente al deudor Gloco 2006, S.L., con CIF B-20920666, y domicilio se ha dictado el 10/10/2014 auto en el que se acuerda:

- a) Declarar en concurso voluntario al deudor Muebles Lasao, S.L.
- b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica de Gloco 2006, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de Mercantil.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado tendrá carácter gratuito.

Donostia-San Sebastián, 10 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140051489-1